



VISTO

La realización de la 19° Olimpiada Argentina de Física;

CONSIDERANDO

Que el personal incluído en la presente resolución realizó, distintas actividades durante el año 2009 relacionadas con dichas Olimpiadas;

Que corresponde abonar al personal una retribución por esas horas extras realizadas, que fueron hechas fuera del horario habitual de trabajo;

Que se cuenta con recursos provenientes de un subsidio que otorgó el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el que forma parte del Fondo Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer el pago de asignaciones complementarias en el corriente mes de setiembre, por horas extras realizadas durante el transcurso del año 2009, a los agentes que se detallan;

<u>Legajo</u>	<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>SAC</u>
12274	Garcia Sola, Marta	\$ 483,62	\$ 241,81
38758	Ribone, Laura	\$ 483,62	\$ 241,81

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que corresponda con cargo al Fondo Universitario en vigencia –Remanente Olimpiada Argentina de Física-.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 de septiembre de 2.009.-

dha.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO Dr.
DECANO
Fa. M. A. F.